

**CIRCULAR No. 02**

**SDN**

**Bogotá, D.C. Enero 04 de 2021**

**PARA: NOTARIOS DEL PAÍS**

**DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO**

**ASUNTO: PÉRDIDA DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL.**

En atención al oficio remitido por la Notaría Quinta (5) del Círculo de Bogotá, mediante el radicado **SNR2020ER084370**, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la pérdida de hojas de papel de seguridad notarial. Tal como consta en la petición remitida, en los siguientes términos:

*“Por medio de la presente, les informamos que el día 09 de Noviembre de 2020, se extraviaron seis (06) hojas de papel de seguridad en las instalaciones de la Notaría Quinta (5ª) del Círculo de Bogotá D.C., las cuales fueron reportadas, a través de la página de la Policía Nacional, según constancia de pérdida de documentos con número de consecutivo 107371072832167534 de fecha 10 de noviembre de 2020.*

*A continuación, se relacionan las hojas de papel de seguridad: Aa069104667, Aa069104668, Aa069104669, Aa069104670, Aa069104671, Aa069104672”.*

Con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión. Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá.

Cordialmente,



**GOETHNY FERNANDA GARCIA FLÓREZ**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Johann Sebastián Botello Rincón/ Contratista.  
Aprobó: Sumaya Chejne Duarte/ Directora de Vigilancia y Control.  
Revisó: Shirley Paola Villarejo Pulido/ Profesional Especializado.